Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS
DIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA.

Y el Gouernador dixo que el conbexo
y en nombre de conbexo y de la villa di
xeron que por quanto el Corregidor
de que se conbexo a saber que
de esta villa se me ha dado cartas de
esta villa se me ha dado cartas de
la esmeste presente año del tan
co y bien tes y juzgueriasy tan los
de nuestros oficios y que carecen de
cartas de estos oficios y que carecen de
Corregidor mas que el Corregidor
de la Ciudad de la villa de la ciudad
de esta villa y que tocaba la cartas
de la ciudad como mal tan gamente
de manera que la cuerdo por tan de supo
Corregidor y dieron todos supo
que queda cuanto estan de de
de cuanto cuanto mal puede y de
Corregidor que ellos y el Re
de la cerrar mas que ellos y el pertenecer
cer de esta villa y el pertenecer
te Para que en nombre de este conbexo
y de esta villa la ciudad de murcia
trato y conbiene con la justicia y jur
ta de la cabeza de la cartas de
la villa de los oficios en que algui
pueste presente año y con que
rasta morlo vna silla de la cierca en da
tas cabeza de la ciudad y las ciudades mar
y forma de qualquier persona
que la tuviere por tan y de las
el Rey de la villa y conbexo y al de